



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 511-19  
EXPEDIENTE Nº 6385/19  
Salta, 03 JUN 2019

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Alejandro Fermín RUIZ, D.N.I. Nº 22.420.437, L.U. Nº 59020, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MODELOS DE ARGENTINA Y CHILE. AÑO 2019", y;

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 8 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 7, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 10 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 5, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO: ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS MODELOS DE ARGENTINA Y CHILE. AÑO 2019" presentado por el alumno Alejandro Fermín RUIZ, D.N.I. Nº 22.420.437, L.U. Nº 59020, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Director del mencionado trabajo al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** al alumno peticionante, al Cr. Carlos Darío TORRES y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl.am

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Pdo. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa